

# IENOVA ANUNCIA PRECIO DE OFERTA GLOBAL PRIMARIA SUBSECUENTE DE ACCIONES

Ciudad de México, México, 14 de octubre de 2016 – Infraestructura Energética Nova, S.A.B. de C.V., (BMV: IENOVA) (“IEnova”), informa al público inversionista que con fecha 13 de octubre de 2016, ha fijado el precio de colocación para su oferta pública de primaria subsecuente acciones registrada en México, consistente en 121,601,331 acciones ordinarias clase II, serie única, en \$80.00 pesos por acción. De forma simultánea, IEnova fijó el precio de su oferta privada internacional, que se llevó a cabo en forma simultánea, consistente en 223,330,933 acciones ordinarias, a un precio de oferta igual al de la oferta pública registrada en México. Se anticipa que la liquidación de ambas ofertas ocurrirá el 19 de octubre del año en curso, sujeto al cumplimiento de las condiciones de cierre establecidas en los contratos correspondientes.

Los colocadores de la oferta pública en México y los compradores iniciales de la oferta privada internacional han recibido una opción de 30 días para comprar hasta un máximo de 35,067,736 acciones ordinarias a un precio de oferta igual al de las ofertas mencionadas arriba, menos el descuento o comisión de colocación, para cubrir las sobreasignaciones, si las hubiere. Las acciones objeto de estas ofertas representan de forma conjunta aproximadamente el 23.0% de la participación accionaria en IEnova (y aproximadamente el 24.8% de la participación accionaria en IEnova si la opción de sobreasignación de 30 días se ejerciere en su totalidad). Sempra Energy, a través de una subsidiaria, presentó una postura de compra por el equivalente en Pesos de aproximadamente USD\$350.7 millones en Acciones en la Oferta Nacional al Precio de Colocación.

Los recursos netos de las ofertas se estiman en aproximadamente MX\$27,117.6 millones de pesos, una vez deducidos los descuentos o comisiones de colocación,

comisiones y gastos estimados a pagar por IEnova, y antes de cualquier ejercicio de la opción de sobreasignación mencionada anteriormente.

IEnova tiene planeado destinar los recursos netos de las ofertas para prepagar el crédito puente otorgado por su afiliada Sempra, el cual fue utilizado para la compra del 50% de Gasoductos de Chihuahua de Pemex Transformación Industrial, financiar una porción de la adquisición potencial de los parques eólicos Ventika, ambos recientemente anunciados por IEnova, y para financiar inversiones en activos y fines corporativos generales.

La oferta privada internacional está exenta de registro bajo la Ley de Valores de los Estados Unidos de América de 1933, y sus modificaciones (la "Ley de Valores de 1933"). Las acciones de la oferta privada internacional se ofrecen y venden solamente a compradores institucionales calificados de conformidad con la Regla 144A de la Ley de Valores de 1933 y a personas fuera de los Estados Unidos, de acuerdo con la Regulación S de la Ley de Valores de 1933. Las acciones no han sido registradas bajo la Ley de Valores de 1933 o cualquier ley estatal de valores, y no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos, a menos que sean inscritas para su venta o al amparo de una excepción aplicable de los requisitos de inscripción de la Ley de Valores de 1933 y las leyes estatales de valores de los Estados Unidos.

**Este comunicado es sólo para fines informativos en términos del Artículo 50, Fracción III, inciso i) de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores y no constituye una oferta de suscripción o venta ni una solicitud para suscribir o vender acciones de IEnova.**